

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE. CELEBRADA EL  
28 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los VEINTE Y OCHO, días de mes de Marzo de año dos mil Trece a las 10:00 horas, en el local social de la compañía anónima denominada COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE., ubicado en Lotización San Francisco Manzana 5 Solar 5, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

VALVERDE VELEZ CAROLINA LILIANA, por sus propios y personales derechos, propietario de SEISCIENTAS (600) acciones.

VALVERDE VELEZ PEDRO JAVIER, por sus propios y personales derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Preside la junta el Sr. PERO JAVIER VALVERDE VELEZ, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, la Lcda. CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ, quien procede de inmediato a constatar el quórum y visto el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.-** PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

**PUNTO DOS.-** Presentación del Informe del Administrador, señor Lcda. CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ,

**PUNTO TRES.-** Presentación del Informe del Comisario, señorita Ingeniera María Guillermina Escalante Jurado, acerca de los negocios sociales, y

**PUNTO CUATRO.-** Dictar la resolución correspondiente.

**PUNTO UNO:** Presentación de la información financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2012, en sujeción con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, en donde la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, y la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, en donde se establece el Reglamento para la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La información financiera está compuesta de:

- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo
- Estado de Resultado - Integral
- Estado de Situación Financiera.

Las resoluciones acordadas por de la Junta General de Accionistas, una vez que revisan los Estados Financieros, fueron las siguientes:

- a.- Se Aprueba los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012,
- b.- Que se procede a Distribuir las Utilidades del 2012, el 15% para los Trabajadores y luego del pago del 23% de Impuesto a la Renta se proceda a distribuir entre los accionistas.

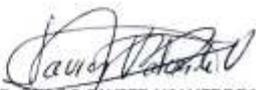
**PUNTO DOS:** la Lcda. CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ, del Informe de Administrador por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. La sala acoge la moción de inversión en activos productivos y la ratifica, recibiendo la correspondiente aprobación por parte de la Junta

**PUNTO TRES:** La Ing. María Guillermina Escalante Jurado, expone su informe de Comisario luego de haber hecho el análisis y verificación de procedimiento de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para la aplicación de las NIFF y demás normas legales, y es aprobado por unanimidad por las personas presentes en la junta.

**PUNTO CUATRO:** Luego de haber hecho los correspondientes análisis y verificado el cumplimiento de la norma legal, se aprueban los estados financieros e informes en su totalidad y se recomienda realizar mayores inversiones en el ejercicio económico siguiente.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, una vez redactada la presente acta, se da lectura por secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la Junta, que la Certifican.- Se levanta la sesión siendo las 12:30 pm.

La Presente Acta es fiel Copia del Original

  
SR. PEDRO JAVIER VALVERDE VELEZ  
PRESIDENTE

  
LCDA. CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ  
SECRETARIA